



## La investigación educativa, un acto ético en la era de la inteligencia artificial

### *Educational research, an ethical act in the age of artificial intelligence*

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.20859395>

Carvajal Rodríguez, Isabella María<sup>1</sup>

Correo: [isamaria01.08@gmail.com](mailto:isamaria01.08@gmail.com)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6436-9200>

### Resumen

El presente trabajo tuvo como propósito general: revelar los principales problemas éticos en el desarrollo de la investigación educativa en la era de la inteligencia artificial. En este sentido, se realizó una indagación postpositivista dentro del paradigma cualitativo, con un diseño bibliográfico. Asimismo, se aplicó la observación documental como técnica de recolección de la información. Como resultado se obtuvo que uno de los principales problemas éticos en el trabajo del investigador es el plagio, el cual ha merecido dedicación permanente dentro de la comunidad de académicos e investigadores; además, se comprobaron los impactos que la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) tiene sobre estas problemáticas. En conclusión, las acciones de minimización y erradicación del plagio, incluso impactado por la inteligencia artificial, han convocado los esfuerzos de los investigadores, docentes, estudiantes y editores que aspiran a la calidad en la investigación educativa.

**Palabras clave:** investigación educativa, inteligencia artificial, plagio, erradicación.

### Abstract

The general purpose of this study was to reveal the main ethical problems in the development of educational research in the age of artificial intelligence. To this end, a post-positivist inquiry was conducted within the qualitative paradigm, using a bibliographic design. Documentary observation was also applied as the data collection technique. The results showed that one of the main ethical problems in the work of researchers is plagiarism, which has received ongoing attention within the academic and research community. Furthermore, the impacts of the emergence of Artificial Intelligence (AI) on these problems were examined. In conclusion, efforts to minimize and eradicate plagiarism, even in the context of artificial intelligence, have mobilized researchers, teachers, students, and editors who aspire to quality in educational research.

**Keywords:** educational research, artificial intelligence, plagiarism, eradication.

<sup>1</sup> Lcda. Bioquímica y Farmacia. Universidad Científica del Sur, Lima Perú.



## Introducción

Abordar la investigación educativa como un acto ético, representa un interesante desafío; por cuanto, este tema tiene aristas de mucha significación científica y social, por el reconocimiento que ha significado para el profesorado, el hecho de dedicarse a la investigación científica como complemento de su quehacer educativo y docente; pero además, involucra el progreso de las naciones por partida doble. Por una parte, la innovación e innovatividad de la ciencia ha coadyuvado al desarrollo de la humanidad. Y, por la otra, la educación en términos de formación del talento humano, mantiene un vaso comunicante con la primera, es pertinente explicar que:

Las principales tareas de la educación parecen ser el desarrollo de las competencias de investigación de los estudiantes: como aprender habilidades, adquirir conocimientos e información, así como presentar los resultados de la investigación en forma de artículos, informes y presentaciones con un fuerte acento en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información (Chumpitaz, 2024, en citación de Tselykh et al., 2019, p. 248).

De la interpretación de la cita anterior, se puede inferir la importancia que ha adquirido la investigación en la educación universitaria y la tendencia a mejorar la calidad de la formación del talento humano para la innovación y la innovatividad en la actividad de investigar. Así, tanto la educación superior como la investigación, logran relevancia en el concierto mundial de las instituciones dedicadas a estas labores. Además, este enfoque también resalta la relevancia que tienen las tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial (IA), en este proceso de transformación educativa.

En este marco, la irrupción de la IA ha supuesto un cambio paradigmático en la investigación educativa. Herramientas como los modelos de lenguaje generativo, entre ellos ChatGPT, no solo han automatizado tareas repetitivas, como el análisis de datos y la redacción, sino que también, han abierto nuevas posibilidades para personalizar y optimizar los métodos de enseñanza e investigación. Interpretado a Pedro et al. (2019), se tiene que estas tecnologías permiten a los investigadores centrarse en tareas más complejas e intelectualmente desafiantes, como la interpretación de hallazgos y el diseño de propuestas innovadoras. Sin embargo, esta revolución tecnológica plantea dilemas éticos que no pueden ser ignorados.



Es importante destacar, que estas cuestiones preliminarmente abordadas produjeron escenario de relaciones significativas en su conjunto la necesidad de profundizarlas en un trabajo de indagación para descubrir mediante un paradigma pertinente y reconocido por la disciplina de la metodología de la investigación, cuyo propósito general estuvo en: revelar los principales problemas éticos en el desarrollo de la investigación educativa en la era de la inteligencia artificial.

## 1. Fundamentación teórica

La investigación que se desarrolla se aborda desde dos aristas de gran importancia; por una parte, la investigación educativa, con la trascendencia histórica de esta materia y la ética en una visión desde la inteligencia artificial. La ética cobra una importancia inusitada para garantizar que, tanto la educación como la investigación, se realicen dentro de un marco de valores fundamentales, tales como: la responsabilidad, la honestidad y el respeto a los principios y fines establecidos. La incorporación de tecnologías avanzadas, como la IA, añade una dimensión adicional a esta discusión ética. Por ejemplo, el uso de herramientas de IA plantea cuestiones relacionadas con el plagio, la manipulación de datos y la desinformación, lo que subraya la necesidad de un enfoque ético riguroso para evitar su uso indebido.

Sin embargo, estas tecnologías aunque beneficiosas, deben ser utilizadas de manera que complementen el esfuerzo intelectual, en lugar de sustituirlo, promoviendo así el pensamiento crítico y la creatividad académica. Según López-Calva (2019): “En el caso de la investigación educativa, el problema de la ética consiste entonces en promover las condiciones para un ejercicio éticamente válido del proceso de construcción de conocimiento sobre los distintos aspectos de la educación” (p. 235). De esta manera, se convierte en un tema de trascendencia que requiere la atención de la academia en el ámbito universal.

Igualmente, Espinoza y Calva (2020) plantean que: “La ética es un factor de influencia de vital importancia para garantizar la fidelidad de los acontecimientos, el respeto a la verdad y la confianza en las ciencias” (p. 334). Sin embargo, con el mero enunciado no basta para lograr el cometido de la realización de las actividades educativas y de investigación dentro de estos cánones. Corbella et al. (2021), explican: “el desarrollo de la competencia ética requiere voluntad e intención por parte del



profesorado para repensar sus prácticas e introducir cambios enfocados a la dimensión ética” (p. 149).

En concordancia con lo anterior, se señalan:

El tema de la ética en la producción científica de los profesores existe un debate deontológico entre los investigadores sobre el ethos o el ser, y en todo caso entre el ser de las investigaciones y el deber ser, entre la ética y la moral, la cual se expresa de manera diferente en cada contexto social, en cada grupo y a través del tiempo (Guerrero et al., 2016, p. 8).

Por lo tanto, el asunto de la ética está ocupando grandes espacios en la narrativa académica e investigativa, mientras se trata de descubrir los elementos con mayor influencia en las conductas no éticas de los profesionales en estas áreas del conocimiento humano. Este desafío se intensifica con la inclusión de tecnologías disruptivas, como la IA, que aunque útiles, requieren un uso responsable que respalde los principios de integridad académica. En este contexto, el papel de la IA en la investigación educativa se presenta como un tema central, considerando, tanto sus beneficios, como los riesgos éticos asociados. Por lo tanto, como propósito de la presente investigación, se enuncia: estudiar la fundamentación teórica de la investigación educativa como un acto ético en la era de la inteligencia artificial.

Ahora bien, se hace necesario resaltar el auge de la Inteligencia artificial en la investigación educativa, representado por la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) en la investigación educativa representa un cambio paradigmático en la manera de realizar estudios académicos, transformando significativamente los métodos, procesos y resultados que caracterizan esta actividad. En este contexto, la IA, a través de modelos de lenguaje generativo como ChatGPT, ha revolucionado la automatización de tareas repetitivas tales como la entrada y el formato de datos, al tiempo que ofrece herramientas avanzadas para la redacción académica, la búsqueda de información y el análisis de grandes volúmenes de datos. Analizando a lo expuesto por Pedro et al. (2019), estas tecnologías permiten a los investigadores concentrarse en actividades de mayor complejidad intelectual, como la interpretación de resultados y la creación de propuestas innovadoras, lo que refleja una profunda transformación en el ámbito educativo.

En esta misma línea, la incorporación de chatbots en la investigación académica ha emergido como una herramienta estratégica, gracias a su capacidad para recopilar información relevante, realizar



análisis preliminares y sugerir soluciones innovadoras a problemas metodológicos. Como señala Araujo (2020), estos agentes conversacionales no solo reducen la carga administrativa asociada con las investigaciones, sino que también impulsan mejoras en los enfoques metodológicos, contribuyendo así a la generación dinámica y efectiva de conocimiento en las instituciones educativas.

Por otra parte, la IA ha abierto nuevas posibilidades para personalizar y optimizar los procesos de redacción y estilización de textos académicos. Herramientas como ChatGPT permiten ajustar el tono y el estilo de los escritos a los estándares editoriales, garantizando calidad y consistencia. Ahora bien, dilucidando a Parra-Sánchez (2022), estas capacidades no solo agilizan los procesos de publicación, sino que, también posicionan a la IA como un recurso esencial para promover la excelencia académica y la innovación en la divulgación científica. En este sentido, la capacidad de estas herramientas para adaptarse a las exigencias del discurso académico refleja su potencial para transformar las prácticas investigativas.

Sin embargo, a pesar de los avances que estas tecnologías representan, el uso de la IA en la investigación educativa plantea importantes desafíos éticos que no pueden ser ignorados. Como lo destaca Kooli (2023),” entre las principales preocupaciones se encuentran la perpetuación de sesgos en los resultados generados, el riesgo de manipulación de datos, la posibilidad de desinformación y la práctica indebida del plagio” (p. 6). Estas cuestiones no solo amenazan la integridad de los investigadores, sino que, comprometen la confiabilidad de los resultados y el impacto de la investigación educativa en su conjunto, de esta forma, el auge de la IA no solo plantea oportunidades sin precedentes, sino también, desafíos éticos que deberán ser abordados para garantizar su integración efectiva y alineada con los principios de transparencia, equidad y responsabilidad.

Por otra parte, la creciente adopción de la Inteligencia Artificial (IA) en la investigación educativa supone un hito transformador, pero al mismo tiempo, enfrenta a la comunidad académica con desafíos éticos de considerable relevancia. Estas tecnologías, como señala Kooli (2023), “han alcanzado una encrucijada en la que convergen el progreso académico y el riesgo de prácticas cuestionables (p. 6). En este contexto, entre las preocupaciones más apremiantes se destacan el plagio, la manipulación de datos, la desinformación y el sesgo en la generación de conocimiento. Dichos



aspectos no solo afectan la integridad del investigador, sino que, comprometen la confiabilidad de los resultados, erosionando la base de confianza que sustenta el quehacer científico.

En este contexto, abordar el problema del plagio académico se vuelve imperativo; esta conducta antiética representa uno de los mayores dilemas actuales en la investigación respaldada por inteligencia artificial. Desde la visión de Alser y Waisberg (2023), se asuma que la capacidad de estas herramientas para generar contenido coherente, aparentemente original y en lapsos de tiempo reducidos, incrementa significativamente la probabilidad de que estudiantes e investigadores presenten este material como propio, evadiendo el esfuerzo intelectual y ético inherente al trabajo académico. Tal como lo advierten Mogavi et al. (2024), el uso inapropiado de estas tecnologías puede facilitar la fabricación de datos, el parafraseo inexacto y la creación de referencias inexistentes, debilitando así los estándares de revisión académica y la confiabilidad de los resultados.

Aunado a lo anterior, la desinformación emerge como otra amenaza fundamental asociada al uso de IA en el ámbito académico. Los modelos de lenguaje, aunque avanzados en su diseño, dependen de bases de datos cuya calidad y representatividad son, en muchos casos, cuestionables. Como explican Dwivedi et al. (2023), estos sistemas operan sobre conjuntos de datos que pueden incluir errores, sesgos y lagunas conceptuales, lo cual afecta la precisión de las respuestas generadas. Este problema se intensifica con el fenómeno conocido como ‘alucinación de datos’, descrito por como la capacidad de la IA para crear información ficticia pero plausible, que puede ser percibida erróneamente como válida. Al respecto, Alser y Waisberg (2023) subrayan que este tipo de errores no solo compromete la validez de los hallazgos, sino que socava la confianza pública y académica en estas herramientas tecnológicas.

En este panorama, los sesgos inherentes a los modelos de lenguaje reflejan una dimensión ética igualmente preocupante. Estos sistemas reproducen las limitaciones de los datos con los que han sido entrenados, perpetuando desigualdades y estereotipos existentes. Mogavi et al. (2024) enfatizan la urgencia de diseñar herramientas más transparentes y mecanismos de supervisión que permitan identificar y corregir estas deficiencias. Sin embargo, este esfuerzo se ve obstaculizado por el conocido "efecto caja negra", que dificulta comprender los procesos internos a través de los cuales la IA genera sus resultados. Asimismo, a partir de la definición de Chetwynd (2024), se evidencia cómo dicha



opacidad limita la capacidad de los investigadores para evaluar la validez de las conclusiones; esto resalta la necesidad de fomentar una comprensión más profunda de estos sistemas.

Es pertinente destacar que la manipulación de datos representa un desafío ético adicional. Como advierten Mogavi et al. (2024), la facilidad para generar información automatizada ha llevado a algunos investigadores a priorizar resultados impactantes sobre la validez científica. Este comportamiento, ya advertido por Chetwynd (2024), cuestiona los estándares éticos que deberían regir la práctica académica y compromete la calidad del conocimiento producido.

En adición a lo anterior, un aspecto que no debe subestimarse es la pereza intelectual, una consecuencia directa del uso excesivo de herramientas de IA. Como indica Kooli (2023), el acceso inmediato a respuestas generadas por estas tecnologías puede desincentivar el análisis crítico y el esfuerzo personal, habilidades indispensables para el desarrollo académico. Este fenómeno no solo afecta la formación de competencias en estudiantes, sino que, repercute negativamente en la creatividad y el pensamiento original de los investigadores, trasladando actividades intelectuales esenciales a sistemas automatizados. Este patrón de dependencia plantea un riesgo considerable para la sostenibilidad del avance académico a largo plazo.

Frente a estos desafíos, resulta imprescindible establecer marcos normativos y programas de formación ética que garanticen un uso responsable de la IA en la investigación educativa; dichas iniciativas, deben centrarse en principios de transparencia, equidad y responsabilidad, promoviendo un equilibrio entre los avances tecnológicos y la integridad académica. Solo así se podrá asegurar que la IA contribuya al progreso educativo sin comprometer los valores fundamentales que rigen la práctica científica en esta ciencia.

## 2. Metodología

Desde el punto de vista de la metodología de investigación se realiza una indagación en el enfoque epistémico del postpositivismo, paradigma cualitativo; para, Ramos (2015), “un paradigma engloba un sistema de creencias sobre la realidad, la visión del mundo, el lugar que el individuo ocupa en él y las diversas relaciones que esa postura permitiría con lo que se considera existente” (p. 10); por lo tanto, se tendrá como información interpretaciones que se alejan de datos con una sola expresión de



la realidad. Asimismo, el tipo de investigación interpretativa y un diseño bibliográfico documental; la observación documental se implementará como técnica de recolección de la información.

De esta manera, resulta conveniente concebir la investigación como un continuo de relaciones sucesivas, donde cada fase depende de la anterior y, a su vez, condiciona la siguiente. En el presente estudio, esta interrelación adopta un enfoque teórico-argumentativo dentro de una lógica narrativa. Bajo este orden de ideas, García y Sánchez (2020) expresan que “los elementos componentes del diseño teórico son en definitiva quienes definen la estructura paradigmática de la investigación; dicho de otra forma, es el diseño teórico quien determina el futuro de la profundidad de un paradigma con respecto a otro (p. 161)”.

Por otra parte, se utiliza la técnica de la observación documental para la recolección de información, junto con la hermenéutica para el análisis e interpretación de las fuentes bibliográficas. Este último método facilita la sistematización de los constructos teóricos y la generación de conocimiento mediante procedimientos metodológicos que garantizan su validez. Se expone que: “La hermenéutica es considerada como parte de la perspectiva cualitativa porque el concepto predominante de la investigación cualitativa incluye, de manera general, todos los enfoques que no son cuantitativos” (Hermida y Quintana, 2019, p. 75).

### 3. Resultados

Los hallazgos más significativos del presente trabajo se enmarcan en los dilemas éticos de la investigación educativa en la era de la inteligencia artificial, entendida como el motor del avance tecnológico en el intercambio de información, conocimiento y relaciones humanas. Actualmente, la posmodernidad se distingue por el escepticismo, la diversidad, la pluralidad, el individualismo y la intersubjetividad. Asimismo, esta época se caracteriza por el empoderamiento ciudadano derivado del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las cuales han impulsado transformaciones culturales profundas en la dinámica social. Es por ello que se señala: “En la posmodernidad, la objetividad comienza a ser puesta de duda, una vez que las verdades no más son absolutas y es posible tener variadas versiones de una misma realidad” (Barbosa et al., 2015, p. 338).



Por otra parte, es posible afirmar que la complejidad constituye el denominador común en todas las esferas del dinamismo social contemporáneo, caracterizado por la desvalorización del orden imperante ante la ausencia de rutas alternativas. En atención a este escenario, con respecto al pensamiento complejo se expone que: “nos enfrenta a desafíos y uno de ellos es el metodológico, de manera de poder combinar, sin mutilar, ideas contradictorias al interior de la Metodología, y así valernos de ella, pero sin metodologizar la aventura del conocimiento” (Galati, 2017, p. 19).

Ahora bien, vincular los elementos éticos con estos cambios culturales resulta complejo. Esto se debe a que la ética ha experimentado una desnaturalización de su esencia, al mismo tiempo que la posmodernidad se encuentra imbuida en la diversidad y la pluralidad; este escenario genera múltiples significados, muchas veces opuestos entre sí, frente a una misma realidad.

En este orden de ideas, Nivelá et al. (2022), acotan: “el fortalecimiento de la ética como parte del proceso formativo debe ser asumido como una responsabilidad institucional que no puede ser evadida ni colocada en un segundo plano” (p. 169). Cabe destacar que una de las consecuencias de los actos no éticos se manifiesta en las diversas dimensiones del quehacer humano, entre ellas el ámbito laboral, por ser el escenario más próximo a la cotidianidad.

Resulta pertinente enfocarse en algunos de los problemas que se puedan revelar en cuanto a la dinámica laboral de los grupos; es así como, Terrones et al. (2023), en citación de González (2022), refiere que: “existe la necesidad de tener un código ético comprensivo para establecer conductas a cumplir por los trabajadores y servir como criterio de evaluación para la toma de decisiones” (p. 79). En virtud de ello, la ética debe estar presente en todos los ámbitos que tengan relación directa con seres humanos; ya que, estos procesos, constituyen un factor clave en la formación. Un ejemplo palpable está en la educación, porque aporta los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos sobre la moral y los valores para alcanzar la educación integral de la personalidad y mirar la ética en la cotidianidad.

Cabe destacar que la ética, como una acción de autorregulación de las personas en el marco de la moral social, pudiera no tener discusión; pero, lo que se debe definir es lo relacionado con el trabajo profesional. Bajo esta línea interpretativa, López-Calva (2019) sostiene que la labor especializada requiere de una dedicación estable orientada a una función social específica, la cual no solo constituya el medio de vida del individuo, sino que se sustente en un cuerpo teórico especializado y en una



acreditación legítima ante la sociedad. Se infiere, por tanto, la coexistencia de componentes evaluados colectivamente a partir de patrones morales preestablecidos; en consecuencia, cualquier transgresión a estos principios deviene necesariamente en una falta a la ética profesional.

En correspondencia con lo planteado, al referirse al trabajo de la investigación educativa. Candia (2020) aborda la ética en la investigación en esta área tan importante; de esta manera, de su comentario se deduce que la ética, si bien tiene elementos de la generalidad, existen particularidades que también tienen relación con la misma, cuya desatención representa una problemática en esta labor, tal como se expone en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.** Lineamientos éticos en la investigación educativa

Lineamiento	Descripción
<b>Consentimiento informado</b>	Es la manifestación de un compromiso ético en la investigación (...) implica que la persona debe tener capacidad legal para otorgarlo libremente, sin intervención de fuerza, fraude, engaño, coacción u otra forma de constreñimiento; debe tener conocimiento y comprensión de los elementos y la capacidad para tomar decisiones razonables e ilustradas [...] como procedimiento asegura la voluntariedad y la conciencia de entender de qué se trata la acción, incluyendo riesgos, beneficios, derechos y responsabilidades.
<b>Asentimiento informado</b>	Se realiza para involucrar responsablemente a los menores en la investigación. Opera también el principio de reconocimiento, que permite sentirse parte de la investigación y cooperar con mayor motivación. [...] Cabe destacar el valor integrador del asentimiento informado y la responsabilidad social que este implica.
<b>Manejo de la información</b>	Respeto por la privacidad se establece a partir del reconocimiento de la dignidad humana, que puede verse afectada si el sujeto es expuesto a un contexto hostil a sus intereses [...] los sujetos deben tener claro qué desean comunicar, la forma de hacerlo y la libertad para no entregar información. [...] Los investigadores deben garantizar que no presente riesgos en la identificación de los participantes.
<b>Daños posibles</b>	Clasificar las distintas posibilidades que puede tomar el daño en una investigación educacional para con sus integrantes [...] si el investigador no comunica información relevante para el participante, lo expone irresponsablemente en una condición de riesgo. Igualmente, si el investigador comunica al otro una información para la cual este no está preparado, puede situar al sujeto de estudio en una situación de riesgo psicológico
<b>Beneficios de la investigación</b>	Las compensaciones y retribuciones a los participantes, el resguardo ético debe preocuparse de que la retribución sea legítima, ya que principios rectores éticos son el reconocimiento y la justicia. [...]. El principio que debe regir es que la retribución debe ser equitativa, consensuada y proporcional, esto se puede identificar con una retribución por reembolso (...) El investigador debe ser cuidadoso de que las retribuciones nunca puedan interpretarse como cohecho y que su manera de accionar esté al resguardo de cualquier medida de coerción.

**Fuente:** Candia (2020), sistematizado por la autora (2026)



En el cuadro anterior, se presentan las pautas que debe seguir un investigador en su labor de indagación en el área educativa, para enmarcar su actividad en la ética profesional; sin embargo, en este ámbito, persisten las conductas que alejan esta labor de los principios morales. Por ello, se explica:

La ética en la investigación educativa es un acto que debe permanecer en todo investigador, el no conocer los distintos principios y códigos éticos no sirve de excusa para romper las reglas establecidas y sacar provecho individual a costa de la irresponsabilidad cuando se comete algún plagio. (Abreu (2017, p. 347)

Asimismo, otra dimensión crítica de la praxis científica está representada por los dilemas éticos propios del investigador y de la difusión de sus resultados, los cuales abarcan responsabilidades tanto individuales como colectivas. Por un lado, el consentimiento informado, el asentimiento informado y la gestión de los datos configuran el marco deontológico del investigador. Por el otro, la prevención de daños durante el estudio, la socialización de los hallazgos y la distribución equitativa de los beneficios constituyen acciones que impactan tanto a quien dirige la actividad como a los actores involucrados directa o indirectamente. En este sentido, se argumenta que:

Vigilar cuidadosamente la calidad moral de los cimientos que permiten abordar un problema científico en la esfera educacional, y a su vez dirigir y socializar intencionadamente a través de las vías correctas los resultados obtenidos, constituye una obligación ineludible por parte de los científicos. De no ser así, las maniobras inadecuadas pudieran generar daños intrínsecos y extrínsecos difíciles de reparar por la carga nociva que desembocan para el pleno desarrollo científico y social. (Hernández et al., 2019, p. 153)

A partir de las consideraciones anteriores, queda manifiesto que la multidimensionalidad de la investigación educativa conlleva una profunda dimensión social. De allí emana la necesidad imperiosa de realizar un riguroso examen ético en toda la producción intelectual de los docentes dedicados a la indagación científica, especialmente al examinar los hallazgos expuestos en este apartado.

#### **4. Discusión de los resultados**

En esta parte, de la investigación se debe resaltar los efectos perniciosos del incumplimiento de los lineamientos éticos en la investigación educativa, considerando que el plagio es el problema ético más notorio y el que más críticas ha levantado, ya que afecta enormemente la veracidad y la confianza del conocimiento en el ámbito educativo. Según, Maidana (2005), “Popper vincula a la ética con el conocimiento por cuanto nadie puede aspirar a conocer si previamente no reconoce que no sabe y que



puede estar errado” (p. 60). Igualmente, interpretando a Castro-Rodríguez (2020), cuando se refiere al plagio es considerado una adjudicación ilegítima de producción intelectual en: textos académicos, métodos investigativos, entre otros; además, de la falsificación de información en las publicaciones científicas. Enmarcado toda una mala conducta ética dentro de las comunidades académicas y de investigadores.

En este sentido, las observaciones sobre este acto no ético toman mayor relevancia de lo normal en el área educativa que en la actividad científica en general, ya que, los procesos que deben realizarse en la investigación para que se transfiera de manera adecuada el logro del mismo, deben estar enmarcados en los códigos preestablecidos; así no solo se enriquece el acervo científico, sino que se contribuye con la formación de los individuos en valores y principios, los cuales hoy día están en minusvalía.

Por otra parte, en términos de los daños sociales debido a la utilización de datos o información falsa, se debe incluir el proceso de socialización de contenidos científicos en artículos arbitrados, libros y capítulos de libros, gráficos y otros materiales presentados como originales y auténticos, cuando en realidad no lo son. La importancia de la vigilancia de esta actividad radica en minimizar lo pernicioso que pueda resultar en otras instancias y en el transcurso del tiempo, en virtud de lo cual, según Vázquez (2016), “la ética en la publicación se trata de pensar cómo los científicos deben hacer buenos artículos de revistas evitando caer en malos comportamientos que perjudiquen a la ciencia y a la sociedad” (p. 57); lo anterior coincide con:

La ética en la investigación educativa es un acto que debe permanecer en todo investigador, el no conocer los distintos principios y códigos éticos no sirve de excusa para romper las reglas establecidas y sacar provecho individual a costa de la irresponsabilidad cuando se comete algún plagio. (Abreu, 2017, p. 347)

Cabe destacar que, el plagio, constituye uno de los actos de la ciencia cuyas repercusiones éticas trascienden el plano individual, para colocarse en la dimensión social, con riesgo de permanecer en el tiempo, si no se corrige con prontitud. Por lo tanto, se hace necesario un abordaje institucional en todos estos campos para establecer la responsabilidad compartida y las sanciones correspondientes. Explica que: “El plagio es considerado como un fenómeno complejo multidimensional de variadas causas que

afecta los principios éticos de las publicaciones científicas, pues quiebra la credibilidad de los autores y se considera un tipo de mala conducta científica” (Castro-Rodríguez, 2020, p. 17).

En virtud de lo anterior, la comunidad científica y de editores literarios están implementando medidas para detectar y castigar el plagio; es así como se expone lo siguiente:

Las políticas y acciones en contra del plagio académico no siempre tienen los resultados esperados, sobre todo si se considera que en muchos de los casos son los propios investigadores quienes se encargan, en primera instancia, de la implementación de las medidas “anti-plagio” en los niveles iniciales. (Hernández, 2016, p. 123)

En este sentido, resulta pertinente resaltar las diversas modalidades de actuación de quienes, en el marco de la investigación educativa, cometen actos que vulneran la honestidad exigida por las comunidades académicas y científicas. Mantener esta integridad es indispensable para que la sociedad en general otorgue confianza y validez a la producción intelectual en esta área. Por ello, a continuación, se presenta una síntesis de las principales tipologías de plagio.

**Cuadro 2.** Tipos de plagios

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>
<b>Por su forma</b>	Consiste en utilizar un trabajo del propio autor, copiarlo o utilizar algunas de las ideas con la finalidad de que en el nuevo trabajo parezcan novedosas.
<b>Por su método</b>	Refiere a: Copiar y pegar; Parafraseo inadecuado; referencia perdida; Fabricación de datos; manipulación de datos de una investigación; Robo de ideas: de otros autores.
<b>Por su propósito</b>	Para lograr mejores calificaciones, tratar de sacar provecho económico o conseguir reputación en un campo, se encuentran dos tipos de plagio. Se distinguen: los intencionales y los accidentales

**Fuente:** Castro-Rodríguez (2020)

## Conclusiones

Como actividad humana, la investigación tiene sus deficiencias; sin embargo, es necesario caminar hacia la perfección por unas exigencias sociales y por todo lo que esta representa para el futuro de la humanidad. Ahora bien, estas precariedades se hacen más relevantes en la investigación educativa, ya que tiene un agregado de valor en el escenario sociohistórico. De allí que su calidad cobre una significación inusitada y los aspectos referidos a la ética tomen una relevancia significativa,



particularmente frente a los retos y oportunidades que surgen con la incorporación de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA).

La irrupción de la IA ha redefinido las prácticas investigativas, facilitando tareas repetitivas y ampliando las posibilidades analíticas mediante herramientas como modelos de lenguaje generativo. Pero se hace necesario considerar que este avance tecnológico también ha intensificado desafíos éticos preexistentes, como el plagio y ha introducido otros nuevos, como la manipulación de datos automatizados o la desinformación inadvertida. Estas problemáticas exigen una reflexión ética profunda para asegurar que la IA complemente la labor académica sin comprometer la integridad intelectual ni la confianza en los procesos de generación de conocimiento. En este orden de ideas, el plagio es el acto anti-ético, más común en la investigación educativa, el cual ha merecido dedicación permanente dentro de la comunidad de académicos y de investigadores, ya que contribuye a generar un ambiente la desconfianza en la labor del docente dedicado a la indagación y a la ciencia de la educación en general.

En este panorama, los estudios que abordan las problemáticas éticas asociadas tanto a la labor humana como a las tecnologías emergentes han resultado fundamentales para identificar las causas y clasificaciones del plagio, así como las implicaciones éticas del uso de la IA en la investigación. Dichos estudios han servido de base para diseñar estrategias de minimización y erradicación del plagio, integrando a investigadores, docentes, estudiantes, editores e instituciones en un esfuerzo conjunto por alcanzar una investigación educativa de calidad que sea ética y tecnológicamente responsable. De este modo, la integración de la IA en la investigación educativa, no debe limitarse a una herramienta técnica, sino que debe enmarcarse dentro de un compromiso ético que garantice la veracidad, la originalidad y la utilidad del conocimiento generado.

## Referencias

- Abreu, A. (2017). La Ética en la Investigación Educativa. *Scientific*. 2 (4), 338-350. [https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/108/105](https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/108/105)
- Alser, M. & Waisberg, E. (2023). Concerns with the Usage of ChatGPT in Academia and Medicine: A Viewpoint. *American Journal of Medicine Open*, 9, 100036. <https://doi.org/10.1016/j.ajmo.2023.100036>.



- Araujo, T. (2020). Conversational agent research toolkit: An alternative for creating and managing chatbots for experimental research. *Comput. Commun.*, 2, 35–51. <https://doi.org/10.5117/CCR2020.1.002.ARAU>
- Barbosa, L., Motta, A. & Resck, Z. (2015) Los paradigmas de la modernidad y posmodernidad y el proceso de cuidar en enfermería. *Enfermería Global*, 37, 335-341. <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v14n37/reflexion2.pdf>
- Candia, C. (2020). La dimensión ética de la Investigación educativa. *Revista Ethika+*, número 1, pp. 46-69. <https://revistaethika.uchile.cl/index.php/ETK/article/view/57076>
- Castro-Rodríguez, Y. (2020). El plagio académico desde la perspectiva de la ética de la publicación científica. *Información en Ciencias de la Salud*, 31(4), 1-24. <http://scielo.sld.cu/pdf/ics/v31n4/2307-2113-ics-31-04-e1520.pdf>
- Chetwynd, E. (2024). Uso ético de la inteligencia artificial en la redacción científica: tendencias actuales. *Publicaciones Médicas Central*, 40(2), 211–215 <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11015711/>
- Chumpitaz, L. & Lomba-Portela, L. (2024). Enseñanza de competencias investigadoras en educadores, mediada por la tecnología en Educación Superior. *Investigación en Educación*, 22 (2), 240-255. <https://revistas.uvigo.es/index.php/reined/article/view/5381>
- Corbella, L., Sanz, C. & Arnau, L. (2021). La formación del compromiso ético en investigación educativa: resultados de una experiencia de innovación docente en educación superior. *Revista Innova*, volumen 6, número 3, pp. 135-154. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1772>
- Dwivedi, Y. K., Kshetri, N., Hughes, L., Slade, E. L., Jeyaraj, A., Kar, A. K. & Baabdullah, A. M (2023), Opinion Paper: “So what if ChatGPT wrote it?” Multidisciplinary perspectives on opportunities, challenges and implications of generative conversational AI for research, practice and policy. *International Journal of Information Management*, 71, 102-642. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2023.102642>
- Espinoza, E. & Calva, D. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Universidad y Sociedad*, 12 (4), 333-340. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-333.pdf>
- Galati, E. (2017). El pensamiento complejo y transdisciplinario como marcos de investigación científica. *Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 7 (1). 1-25. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7786/pr.7786.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7786/pr.7786.pdf)
- García-González, J. & Sánchez-Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información Tecnológica*, 31 (6), 159-170. <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v31n6/0718-0764-infotec-31-06-159.pdf>
- Guerrero, P., Ibarra, L. & Mercado, J. (2016). Los indicadores de calidad y su relación con la ética en la producción académica. Estudio de casos comparados. *Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7 (13), 1-23. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v7n13/2007-7467-ride-7-13-00197.pdf>



- Hermida, J., & Quintana, L. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Perspectivas en Psicología*, 16 (2), 73-80. <http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/469>
- Hernández, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. *Perfiles Educativos*, 37 (153), 120-135. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n153/0185-2698-peredu-38-153-00120.pdf>
- Hernández, O., Antonio, A., González, D. & Contreras, M. (2019). Consideraciones esenciales sobre el tema ético en la investigación educativa. *UCMaule*, 58, 141-164. <https://revistaucmaule.ucm.cl/article/view/446/636>
- Kooli, C. (2023). Los chatbots en la educación y la investigación: un análisis crítico de sus implicaciones éticas y soluciones. *Sostenibilidad, Administración Telfer*, 15 (7), 1-15. <https://www.mdpi.com/2071-1050/15/7/5614#B1-sustainability-15-05614>
- López-Calva, J. (2019). Ética e investigación educativa: aproximación teórica para su comprensión desde la estructura dinámica del bien humano. *Colombiana de Educación*, 76, 223-242. <https://www.redalyc.org/journal/4136/413662855010/html/>
- Maidana, S. (2005). La dimensión ética del trabajo. *Contexto de Enfermería*, 14 (1), 58-64. <https://www.scielo.br/j/tce/a/gjFw43LH6nj6rsHMTHgxsFx/?format=pdf>
- Mogavi, R. H., Deng, C., Kim, J. J., Zhou, P., Kwon, Y. D., Saleh Metwally, A. H., Tlili, A., Bassanelli, S., Bucchiarone, A., Gujar, S., Nacke, L. E., Hui, P. (2024). ChatGPT in education: A blessing or a curse? A qualitative study exploring early adopters' utilization and perceptions. *Computers in Human Behavior: Artificial Humans*, 2(1), 1-20. <https://doi.org/10.1016/j.chbah.2023.100027>.
- Nivela-Cornejo, M., Muñoz-Feraud, I., & Echeverría-Desiderio, S. (2022). Nuevas responsabilidades institucionales para garantizar egresados de tercer y cuarto nivel con conocimientos reales. Un análisis desde la LOES. *CEIT*, 7 (6-2), 167-181. [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/1579](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1579)
- Parra-Sánchez, J. (2024). *Artificial intelligence in education: A systematic literature review. Expert Systems with Applications*, 1-19 [Documento en línea] <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2024.124167>
- Pedro, F., Subosa, M., Rivas, A., Valverde, P. (2019). *Artificial Intelligence in Education: Challenges and Opportunities for Sustainable Development*. UNESCO, 1-48 [Documento en línea] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366994>
- Ramos, C. (2015). Los Paradigmas de la Investigación Científica. *Asociación Venezolana de Psicología*, 23 (1), 9-17. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/167>
- Terrones-Vásquez, A., Recalde-Gracey, A., Rojas-Luján, V. & Morales-Salazar, P. (2023). La práctica de la ética y el derecho laboral de los trabajadores. *Iustitia Socialis*, 7 (15), 69-85. <https://ve.scielo.org/pdf/is/v8n15/2542-3371-is-8-15-69.pdf>



Vázquez Moctezuma, S. E. (2016), Ética en la publicación de revistas académicas: percepción de los editores en ciencias sociales. *Innovación Educativa*, 16 (72), 53-74, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732016000300053](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732016000300053)

### **Declaración de conflicto de interés y originalidad**

Conforme a lo estipulado en el *Código de ética y buenas prácticas* publicado en *Revista Ethos*, la autor **Carvajal Rodríguez, Isabella María**, declara al Comité Editorial que no tiene situación que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del artículo: ***La investigación educativa, un acto ético en la era de la inteligencia artificial***, en relación con su publicación. De igual manera, declara que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente. Consiente que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad, así también declara que, en la preparación de este manuscrito, no se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa para la redacción de textos o interpretación de datos.

